



Instituto Electoral del Distrito Federal
Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Generales

**ACTA DE LA DÉCIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE DOS MIL DIEZ
DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS GENERALES DEL
INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL**

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las dieciocho horas con veinte minutos del día veinte de diciembre de dos mil diez, se reunieron en la Sala de Juntas de la Secretaría Administrativa, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Generales del Instituto Electoral del Distrito Federal, para llevar a cabo la Décima Octava Sesión Ordinaria de dos mil diez.-----

Estuvieron presentes los siguientes servidores públicos: la **Lic. Diana Talavera Flores**, Encargada del Despacho de la Secretaría Administrativa y Presidenta del Comité; la **Lic. Delia Guadalupe del Toro López**, Directora Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral; el **Mtro. Raúl Ricardo Zúñiga Silva**, Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica; el **Mtro. Francisco Marcos Zorrilla Mateos**; todos ellos Vocales del Comité con derecho a voz y voto. Como Asesores participaron el **Lic. José Rico Espinosa**, Titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos; y el **Lic. Sergio Jesús Varela Rivera**, representante del Titular de la Contraloría General, designado mediante Oficio IEDF/CG/SACyN/351/2010; como invitado el **Mtro. Jaime Alfredo González Amaro**, Titular de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos; así como el **C.P. José Luis Perdomo León**, Director de Materiales y Servicios Generales y Secretario del Comité.-----

Comprobado el quórum legal para sesionar por el Secretario del Comité, el **C.P. José Luis Perdomo León**, la Presidenta **Lic. Diana Talavera Flores**, declaró abierta la sesión con la siguiente propuesta de Orden del Día: -----

Primer Punto. Presentación y, en su caso, aprobación del proyecto del Orden del Día. -----

Segundo Punto. Proyecto de acuerdo mediante el cual se autoriza a la Secretaría Administrativa, para que por conducto de la Dirección de Materiales y Servicios Generales, Primero. Realice el Procedimiento de Adjudicación Directa como caso de excepción a la Licitación Pública para la contratación del servicio del mantenimiento preventivo, correctivo y soporte técnico de los servidores centrales de misión crítica por un monto total de \$386,400.00 (trescientos ochenta y seis mil cuatrocientos pesos 00/100 M.N.), incluido el impuesto al valor agregado por el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del 2011. Segundo. Los compromisos que se deriven del procedimiento referido en el punto anterior, quedarán sujetos al presupuesto autorizado por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal al Instituto Electoral del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2011. Asimismo, la Secretaría Administrativa procurará que dichos recursos no se vean afectados en el eventual ajuste que determine el Consejo General, la formalización del contrato se realizará a partir del primer día del mes de enero de 2011, conforme al punto tercero del acuerdo número ACU-40-10 de fecha 12 de noviembre de 2010.-----

Tercer Punto. Proyecto de acuerdo mediante el cual se autoriza a la Secretaría Administrativa, para que por conducto de la Dirección de Materiales y Servicios Generales, Primero. Realice el procedimiento de Adjudicación Directa como caso de excepción a la Licitación Pública para la contratación del servicio de mantenimiento preventivo, correctivo y soporte técnico del equipo de fuerza ininterrumpible, UPS, del centro de cómputo, por un monto total de \$89,400.00 (ochenta y nueve mil cuatrocientos pesos 00/100 M.N.), incluido el impuesto al valor agregado por el periodo

2

1



Instituto Electoral del Distrito Federal
Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Generales

comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del 2011. Segundo. Los compromisos que se deriven del procedimiento referido en el punto anterior, quedarán sujetos al presupuesto autorizado por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal al Instituto Electoral del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2011. Asimismo, la Secretaría Administrativa procurará que dichos recursos no se vean afectados en el eventual ajuste que determine el Consejo General. La formalización del contrato se realizará a partir del primer día del mes de enero del 2011, conforme al punto tercero del acuerdo número ACU-40-10 de fecha 12 de noviembre de 2010.—
Cuarto Punto. Asuntos Generales.-----

Al no haber comentarios se sometió el Orden del Día a consideración de los integrantes del Comité, siendo aprobado por **UNANIMIDAD** por los integrantes con derecho a voto.-----

Después se sometió a consideración de los integrantes del Comité el **segundo punto**, referente al Proyecto de acuerdo mediante el cual se autoriza a la Secretaría Administrativa, para que por conducto de la Dirección de Materiales y Servicios Generales, Primero. Realice el Procedimiento de Adjudicación Directa como caso de excepción a la Licitación Pública para la contratación del servicio del mantenimiento preventivo, correctivo y soporte técnico de los servidores centrales de misión crítica por un monto total de \$386,400.00 (trescientos ochenta y seis mil cuatrocientos pesos 00/100 M.N.), incluido el impuesto al valor agregado por el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del 2011. Segundo. Los compromisos que se deriven del procedimiento referido en el punto anterior, quedarán sujetos al presupuesto autorizado por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal al Instituto Electoral del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2011. Asimismo, la Secretaría Administrativa procurará que dichos recursos no se vean afectados en el eventual ajuste que determine el Consejo General, la formalización del contrato se realizará a partir del primer día del mes de enero de 2011, conforme al punto tercero del acuerdo número ACU-40-10 de fecha 12 de noviembre de 2010. Recibiéndose los siguientes comentarios, por parte del Lic. Sergio Jesús Varela Rivera sugirió, que en el formato CAASG, se agregue la marca a la que se hace referencia en la justificación del documento. El Lic. José Rico Espinosa sugirió, robustecer la parte de los antecedentes en la justificación, para que no se refleje únicamente los aspectos considerativos del acuerdo, lo mismo solicitó para el siguiente punto a tratar en la sesión. El Lic. Sergio Jesús Varela Rivera, también solicitó, que en el recuadro de planteamiento del formato CAASG, en el cual se alude al numeral 72 fracción I de los Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, se haga referencia a la fracción V, toda vez que existen razones justificadas para la adquisición y arrendamientos de bienes de marca determinada.-----

Se sometió a consideración de los integrantes del Comité, el **segundo punto** siendo aprobado por **UNANIMIDAD** de los integrantes del Comité presentes con derecho a voto, con las observaciones realizadas por parte del representante del Titular de la Contraloría General y del Titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos.-----

Posteriormente se sometió a consideración de los integrantes del Comité el **tercer punto**, referente al Proyecto de acuerdo mediante el cual se autoriza a la Secretaría Administrativa, para que por conducto de la Dirección de Materiales y Servicios Generales, Primero. Realice el procedimiento de Adjudicación Directa como caso de excepción a la Licitación Pública para la contratación del servicio de mantenimiento preventivo, correctivo y soporte técnico del equipo de



Instituto Electoral del Distrito Federal
Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Generales

fuerza ininterrumpible, UPS, del centro de cómputo, por un monto total de \$89,400.00 (ochenta y nueve mil cuatrocientos pesos 00/100 M.N.), incluido el impuesto al valor agregado por el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del 2011. Segundo. Los compromisos que se deriven del procedimiento referido en el punto anterior, quedarán sujetos al presupuesto autorizado por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal al Instituto Electoral del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2011. Asimismo, la Secretaría Administrativa procurará que dichos recursos no se vean afectados en el eventual ajuste que determine el Consejo General. La formalización del contrato se realizará a partir del primer día del mes de enero del 2011, conforme al punto tercero del acuerdo número ACU-40-10 de fecha 12 de noviembre de 2010. Recibiéndose los siguientes comentarios, el Lic. Sergio Jesús Varela Rivera solicitó se agregue al formato CAASG, la marca para soportar la adjudicación directa, asimismo hacer referencia a la fracción V del numeral 72 de los Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.

Se sometió a consideración de los integrantes del Comité, el **tercer punto** siendo aprobado por **UNANIMIDAD** de los integrantes del Comité presentes con derecho a voto, con las observaciones realizadas por parte del representante del Titular de la Contraloría General.

Después se sometió a consideración de los integrantes del Comité el **cuarto punto**, referente a los Asuntos Generales. No hubo tema que abordar por parte de los Integrantes del Comité en este punto de la Sesión.

Al no existir más asuntos que tratar, la Presidenta del Comité, dio por terminada la Décima Octava Sesión Ordinaria del Comité, a las dieciocho horas con treinta minutos del día veinte de diciembre de dos mil diez.

INTEGRANTES

Lic. Diana Talavera Flores
Encargada del Despacho de la Secretaría
Administrativa y Presidenta del Comité

C.P. José Luis Perdomo León
Director de Materiales y Servicios
Generales y Secretario del Comité

Lic. Delia Guadalupe del Toro López
Directora Ejecutiva de Organización y
Geografía Electoral y Vocal

Mtro. Raúl Ricardo Zúñiga Silva
Director Ejecutivo de Capacitación
Electoral y Educación Cívica y Vocal



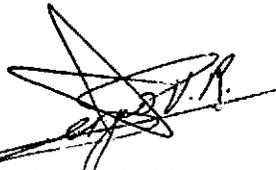
Instituto Electoral del Distrito Federal
Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Generales



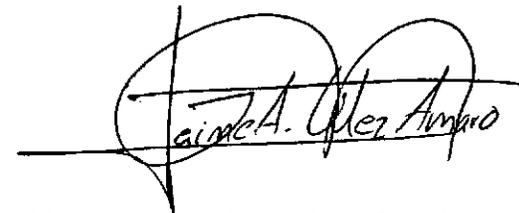
Mtro. Francisco Marcos Zorrilla Mateos
Encargado del Despacho de la Dirección
Ejecutiva de Asociaciones Políticas y Vocal



Lic. José Rico Espinosa
Titular de la Unidad Técnica de Asuntos
Jurídicos y Asesor



Lic. Sergio Jesús Varela Rivera
Representante del Titular de la Contraloría
General y Asesor



Mtro. Jaime Alfredo González Amaro
Titular de la Unidad Técnica de Servicios
Informáticos como Invitado a la sesión

Handwritten notes and signatures in the bottom right corner, including a circled '2', the date '20/12', and a signature.